

03809



C. PEDRO MIGUEL CAMACHO
PRESENTE.

OFICIO NO. SE/167/2016
ASUNTO: Notificación de sanción
Administrativa.
TEPIC, NAYARIT; A 15 de Junio del 2016.

Por medio del presente notifico a usted, a lo ordenado en acuerdo de fecha tres de mayo del año dos mil dieciséis, dictado dentro del expediente anotado al rubro superior derecho, haciendo de su conocimiento que dentro del procedimiento administrativo indicado, recayó la resolución de fecha diez de mayo del año dos mil dieciséis, misma que consiste en: **SUSPENSIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN POR CINCO DIAS A PARTIR DE QUE RECIBA ESTA NOTIFICACIÓN**, por haber conculcado el artículo 53 y 54 fracciones I, III Y XXXIII de la Ley de responsabilidades de Servidores Públicos del Estado de Nayarit, y el artículo quinto del Acuerdo Administrativo que establece las medidas de Austeridad y Racionalidad del Gasto de la Administración Pública Estatal. Dejando sin efecto el oficio número SCG-DGR-DR836-2016 de esa misma fecha.



Folio 677

ATENTAMENTE



LIC. HÉCTOR MANROJAS CHÁVEZ
CONTRALOR INTERNO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- TURNADO A:
- () SECRETARIO
 - () SECRETARIA PARTICULAR
 - () ASESOR TECNICO
 - () COORD. OPERATIVO
 - () DIRECCION GRAL. CONTABIL Y AUDITORIA GUBERNAMENTAL
 - () DIRECCION GRAL. DE CONVULSION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA
 - (+) DIRECCION GRAL. DE RESPONSABILIDADES DE COORDINACION DE CURSOS PUBLICOS
 - () DEPTO. DE INFORMATICA
 - () ADMINISTRATIVO
 - () UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO
 - () ARCHIVO

c.c.p. Mtro. David Aguilar Estrada.- Secretario de Educación.
Mtro. En D.J. Félix Ramos Ortega.- Jefe de Responsabilidades de la S.E.
Archivo,
Minutario
HIRC/yami.